



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenas tardes. Diputadas y Diputados, para esta reunión de trabajo estaremos trabajando en consuno las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública; y de Patrimonio Estatal y Municipal, para el asunto que nos ocupa, y para tal efecto, solicito a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones; por lo que, le pido pasar lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.

La de la voz, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Ismael García Cabeza De Vaca, no asiste.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con catorce minutos** de este **02 de diciembre del año 2024**.



Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano, y siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al Estado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, y para que celebre el o los contratos de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, o bien, formalice los actos jurídicos necesarios para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/o operar algún fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago previamente constituido, en cualquiera de los casos con el objeto de constituir el mecanismo de pago del o los financiamientos que contrate.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, analizaremos la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto autorizar al Gobierno del Estado de Tamaulipas, la contratación de uno o varios financiamientos con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en territorio nacional o cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano.



Presidente: Nos acompaña personal de la Unidad de Servicios Parlamentarios, así como Contador Manuel González Sosa, Titular del Centro de Estudio de las Finanzas Públicas, para que nos brinde una exposición de la perspectiva desde el punto de vista financiero de esta iniciativa, sobre la viabilidad técnico-financiero de la misma. Tiene el uso de la voz, **Contador Público Manuel González Sosa.**

Contador Público Manuel González Sosa. Buenas tardes, Diputadas, Diputados, con su permiso. En el análisis realizado, es específico sobre la capacidad de pago que tiene el Gobierno del Estado acerca de este financiamiento que está solicitando. Me gustaría empezar con la evaluación del sistema de alertas que tiene la Secretaría de Hacienda para los entes públicos, estados y municipios, para ver cómo se encuentra su nivel de endeudamiento. Desde que se estableció este sistema de alertas, Tamaulipas siempre ha tenido un nivel de deuda sostenible, ha tenido un buen manejo y por eso ha estado en nivel sostenible desde 2016 hasta la actualidad. Este sistema de alertas establece tres conceptos: endeudamiento sostenible, endeudamiento en observación y endeudamiento elevado. Con el endeudamiento sostenible se establece un techo financiero de hasta el 15% de sus ingresos de libre disposición. Con este resultado que se muestra, en el que Tamaulipas tiene un nivel sostenible, quiere decir que puede acceder hasta el 15% de sus ingresos de libre disposición, que puede ser su nivel de endeudamiento o nivel para pedir crédito. Aquí lo explico: Tamaulipas, al obtener un semáforo verde, su límite de endeudamiento para el año 2024 será del 15% de sus ingresos de libre disposición, tomando como referencia los ingresos de libre disposición señalados en la Ley de Ingresos de 2024. El techo de financiamiento neto para el ejercicio fiscal 2024 de Tamaulipas es por la cantidad de 5,224,306,188 (cinco mil doscientos veinticuatro millones trescientos seis mil ciento ochenta y ocho). Adicionalmente, se contemplan las amortizaciones realizadas por el Gobierno del Estado, correspondientes a obligaciones y financiamientos de corto y largo plazo. En la próxima tabla lo muestro mejor: las amortizaciones y pagos que se han realizado este año por parte del Gobierno del Estado son 1,261,583,218 (mil doscientos sesenta y un millones quinientos ochenta y tres mil doscientos dieciocho), más el techo de financiamiento neto, que es el 15%; el ingreso de libre disposición en 2024 fue de 34,828,000,000 (treinta y cuatro mil ochocientos veintiocho millones). Entonces, ese techo financiero de 5,224,306,188 (cinco mil doscientos veinticuatro millones trescientos seis mil ciento ochenta y ocho), por lo tanto, el monto disponible para contratar en el ejercicio 2024 que podría tener el Estado de Tamaulipas es de 6,485,000,000 (seis mil cuatrocientos ochenta y cinco millones), o sea, hay un techo de financiamiento alto al crédito que está solicitando el Estado. También se establece en la iniciativa que el Estado afectará de manera irrevocable como fuente de pago



de las obligaciones que deriven del financiamiento FAFEF que contrate, incluidos el pago de capital, intereses, comisiones, accesorios y cualquier otro concepto, hasta por el 25% del derecho a recibir los flujos de recursos que anualmente le corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que en 2024 fue de 1,499,200,306 (mil cuatrocientos noventa y nueve millones doscientos mil trescientos seis pesos). Entonces, si el crédito está proyectado para pagarse en esta administración hasta 2028, y si se va a descontar hasta un 25% por año, quiere decir que se podrían descontar nada más de este concepto del FAFEF hasta casi 1,500 millones (mil quinientos millones), lo que cubriría sin ningún problema el crédito que se pretende acceder.

Presidente: Es decir, se puede contratar hasta este 25% del fondo de aportaciones.

Contador Público Manuel González Sosa. Si nos vamos a 4 años, pues es un 100%, ¿verdad?.

Presidente: De aquí al término de la administración estatal, estaría prácticamente a financiar esa suma de...

Contador Público Manuel González Sosa. Sí, se podría pagar hasta 1,500 millones (mil quinientos millones).

Presidente: OK.

Contador Público Manuel González Sosa. Si nos vamos a un ejemplo de lo que fue en 2024, que a lo mejor puede crecer o mantenerse en 4 años, pues casi nada más del FAFEF se tendrían 1,500 millones (mil quinientos millones). Y para el crédito de 1,123,000,000 (mil ciento veintitrés millones), pues yo creo que ahí se cubrirían los créditos, o sea, intereses y demás.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Entonces, básicamente, el crédito no sería otro crédito que se vendría arrastrando al término de la administración.

Contador Público Manuel González Sosa. No, ellos están estableciendo que el FAFEF lo van a descontar el pago del crédito para que en cuatro años, a lo que están estableciendo, para el 30 de septiembre de 2028, que es en esta administración, se va a cubrir el crédito.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Se terminará de pagar.



Contador Manuel González Sosa. Para no dejar ...

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. ¿No se va a arrastrar para la próxima administración?

Contador Manuel González Sosa. No se va a arrastrar.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Perfecto.

Contador Manuel González Sosa. Eso se establece y, aparte, se está estableciendo del FAFEF. En cuatro años, podríamos decir que habría hasta los 1,500 millones (mil quinientos millones) para el pago de...

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Básicamente, nada más es poder, ejecutarlo antes de recibirlo, pero de ahí mismo se puede...

Contador Manuel González Sosa. Haz de cuenta si, sí, sí, sí.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias.

Contador Manuel González Sosa. Por lo tanto, en conclusión, se determina que el Estado de Tamaulipas dispone de la capacidad financiera para adquirir uno o más financiamientos por un monto máximo de 1,123,000,000 (mil ciento veintitrés millones), los cuales deberán ser liquidados en su totalidad a más tardar el 30 de septiembre de 2028. Por mi parte, es todo, Diputados. No sé si tengan alguna duda.

Presidente: Muy bien, una vez obtenida esta información técnico-financiera por parte del Centro de Estudios de las Finanzas, solicito a la Secretaría si alguien desea participar, hacer uso de la voz o formular alguna pregunta.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si ¿alguien desea hacer uso de la voz? La **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Sí, buenas tardes. Gracias por el uso de la voz. Y, bueno, solamente comentar lo siguiente: como Grupo Parlamentario del PAN, siempre estaremos a favor de lo que menciona la iniciativa, ¿verdad?, de la construcción de estaciones seguras. Estamos a favor, tanto que en esta pasada administración se iniciaron, ¿verdad? Entonces, estamos a favor de todo este



tema de reforzar la seguridad, todo esto, ¿verdad? Lo único que sí nos hace ruido, y vamos a decirlo así, y que quisiéramos que quedara pues muy claro para las y los tamaulipecos, ¿verdad?, es que, en esta administración anterior, se construyeron creo que alrededor de 15 estaciones seguras, las cuales tuvieron un costo estimado entre los 12,000 (doce mil) y 14,000 (catorce mil), aproximadamente. Entonces, si sumamos esa cifra, pues nos da, estamos hablando de cifras aproximadas, pero nos daría un total de 180,000,000 (ciento ochenta millones). Entonces, aquí el crédito es por 1,100,000,000 (mil cien millones), entonces, pues nos sobran 920,000,000 (novecientos veinte millones). Entonces, ahí sí, con todo el respeto, ¿verdad?, me gustaría que esto quedara un poquito más claro, en ese término de decir en qué se van a invertir esos 920,000,000 (novecientos veinte millones). O sea, no me queda claro. A lo que voy es que dice que se van a construir 15 estaciones y que se van a hacer otras inversiones, pero no especifica qué se va a hacer, qué inversiones. Lo único que dice ahí es lo de las estaciones seguras. Entonces, si dividiéramos ese monto, pues no, sería muy elevado. No sé, tal vez las van a hacer más grandes, tal vez haya una justificación, ¿verdad?, pero sí que esto quedara claro para las y los tamaulipecos. Gracias.

Presidente: Muy bien, ahorita cederé el uso de la voz a Servicios Parlamentarios para que explique el detalle de las preguntas que hace la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Tiene el uso de la voz, **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Secretaria: Gracias. Compañeros integrantes de estas comisiones unidas, del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir la opinión respecto a la propuesta de mérito a través de los siguientes consideraciones. El objetivo del presente instrumento jurídico es que el Pleno Legislativo autorice al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas contrate uno o varios financiamientos bajo las mejores condiciones del mercado, hasta por la cantidad de \$1,123,000,000.00 (Un mil ciento veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.), en un plazo que no podrá exceder del 30 de septiembre del 2028; es decir, únicamente durante el periodo de la presente administración, y exclusivamente podrán ser destinados a financiar proyectos de inversión pública productiva; es decir, para la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura física. Para el caso que nos ocupa desde nuestra Carta Magna y la Constitución Política local, además de las diversas leyes que regulan este tipo de actos, establecen que deben ser aprobadas por el Pleno Legislativo, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y previo análisis de su destino,



capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago. Por lo que, el destino de los recursos, serán exclusivamente destinados a financiar proyectos de inversión pública productiva; es decir, para la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura física. En específico, se proyecta ampliar la infraestructura física para el sector de Seguridad Pública, con la construcción de 15 estaciones seguras a lo largo de la frontera de Tamaulipas operadas por la Guardia Estatal, con la finalidad de emprender acciones de disuasión de hechos delictivos, tener una respuesta rápida y oportuna cuando la población así lo requiera, brindar atención a viajeros y transportistas, y mantener una presencia constante para mejorar la condición de seguridad en los municipios fronterizos. En un segundo término, y siguiendo el orden constitucional se procedió al estudio de la capacidad de pago, para lo cual, el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de este Congreso, mediante oficio número **LEG66/CEFP/NUM.06/2024** dirigido a la Presidencia de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, presenta análisis correspondiente a la capacidad de pago, en el cual concluye con lo siguiente: *“Con base en lo expuesto, se determina que el Gobierno del Estado de Tamaulipas dispone de capacidad financiera para adquirir uno o más financiamientos por un monto máximo de \$1,123,000,000.00 (mil ciento veintitrés millones de pesos), los cuales deberán ser liquidados en su totalidad a más tardar el 30 de septiembre de 2028”*. Por lo tanto, podemos concluir que el Gobierno del Estado cuenta con la capacidad de pago para contratar el financiamiento objeto de la presente iniciativa. Por último, para el análisis de los requisitos constitucionales, el análisis del otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago, que, para el caso que nos ocupa, se pretende garantizar el pago con la afectación irrevocable del 25% del derecho a recibir los flujos de recursos que deriven de las aportaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el cual representa una herramienta crucial para el fortalecimiento financiero de las entidades federativas en México, su estructura permite no sólo el acceso a recursos federales, sino también la posibilidad de apalancar financiamientos adicionales mediante garantías, lo que contribuye al desarrollo regional y al cumplimiento de objetivos estratégicos en infraestructura y servicios públicos, como es el caso que nos ocupa en nuestra Entidad. Por lo anterior expuesto, es importante señalar que la inversión en seguridad es apremiante, por lo que con esta autorización de financiamiento se podrán activar de inmediato las inversiones en beneficio de los usuarios de las vías carreteras de nuestra entidad, ya que no sólo protege contra daños y robos, sino que contribuye a la estabilidad económica al evitar interrupciones en el funcionamiento de industrias críticas. Es de destacar, que la presente autorización de deuda sólo



abarcará el periodo de administración del actual ejecutivo estatal, por lo que no compromete a futuras administraciones estatales, con lo cual queda de manifiesto que, en una buena planeación, se pueden realizar proyectos de alto impacto como lo son los propuestos. Dadas las reflexiones expuestas, propongo declarar procedente el presente instrumento legislativo, ya que se coincide con la persona accionante, en seguir fortaleciendo la infraestructura en materia de seguridad pública para tener una respuesta rápida y oportuna cuando la población así lo requiera, así como brindar atención a viajeros y transportistas, y mantener una presencia constante en mejorar la condición de seguridad en los municipios fronterizos. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Le cedo el uso de la voz a Servicios Parlamentarios para que conteste la pregunta de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade y declaro esta parte, por razones de seguridad pública, en términos del artículo 50, como reservada la información. Adelante.

Presidente: Declaro un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Reanudamos compañeras y compañeros, esta reunión de trabajo.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

¿Votos a favor?.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por: **10 votos a favor y 1 abstención.**

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales.** ¿Alguien desea participar? Diputada Marina Edith Ramírez Andrade y Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, adelante.



Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, Presidente. Solamente para aclarar que, nuevamente lo repito, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional siempre va a estar a favor de este tipo de cuestiones, de apoyar y de invertir en temas de seguridad para nuestros tamaulipecos y tamaulipecas, y que mi voto fue en abstención por el tema que no me queda claro. No me queda claro el monto de la inversión, puesto que nos estamos yendo de una inversión de alrededor de 14,000,000 (catorce millones) de una estación y ahora va a costar 70,000,000 (setenta millones). Entonces, eso es lo que no me queda claro y por eso mi voto es en abstención. Si pudiéramos, con todo respeto se lo pido, Presidente, si pudiéramos invitar a las autoridades correspondientes de Obras Públicas, no sé, a quien usted considere, Presidente, para que nos pudieran explicar un poquito más y que quedara claro para nuestros tamaulipecos este tema. Gracias.

Presidente: Hace unos momentos le cedí el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, donde se explicó el tema por tratarse de información de seguridad pública sensible. Se le explicó atinadamente los detalles, la comparativa de las estaciones actuales y las que se van a construir, con todos los requerimientos, dimensiones y características que son totalmente distintas, y por ello, la diferencia del monto de la inversión. **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván,** adelante.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Sí, gracias, Presidente. Sin ahondar mucho en los detalles técnicos, que bien ya señalaron que son de carácter reservado, de manera general quiero destacar el tamaño de la infraestructura que ahora se va a instalar. No se arrendarán partes del propio sistema que tendrán las estaciones, sino que todo será una inversión integral. Como se dice cuando hablamos de construcción de casa habitación, será un proyecto 'llave en mano', ¿verdad? Se va a terminar por completo con infraestructura de telecomunicaciones, CCTV y el equipamiento necesario para que los elementos de la Guardia Estatal estén allí, así como para que la ciudadanía pueda utilizar estas estaciones para pernoctar si así lo necesitan. Insisto, no se hablará mucho de los detalles técnicos, pero sí podemos decir que se trata de estaciones mucho más seguras y mejor equipadas que las que tenemos en este momento, con más capacidad para albergar a muchos más elementos. Esto ayudará también a cuando se tenga que responder a alguna situación que los tamaulipecos requieran, al contar con la capacidad de tener más elementos y más patrullas disponibles para atender cualquier circunstancia. Es cuanto, Diputado.



Presidente: Muy bien. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los acuerdos tomados para esta reunión, siendo las **catorce horas con cuarenta y siete minutos** del día 02 de diciembre del presente.